



DECRETO N° 1861

TEMUCO,

VISTOS: **09 NOV. 2018**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.11.2018, presentada por PALMA BEROIZA LUIS ADOLFO.

2.- El contrato de compraventa patente comercial de fecha 09 de octubre de 2018, entre don Jose Leandro Figueroa Gonzalez y don Luis Adolfo Palma Beroiza.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 06 de noviembre de 2018, entre don Jose Leandro Figueroa Gonzalez y don Luis Adolfo Palma Beroiza.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1253
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: IMPERIAL N°0162
Nombre Titular de la Patente	: FIGUEROA GONZALEZ JOSE LEANDRO
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: PALMA BEROIZA LUIS ADOLFO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.11.2018
Transferencia N°	: 164
Fecha	: 06.11.2018
D.A. Renovación	: DA. 1217 DEL 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/for

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**Patricio Tierra Pichun**  
"Por Orden del Alcalde"  
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

1633752